



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

APRUEBA COMETIDO A FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 7531

CHILLÁN VIEJO, 09 DIC 2021

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio N° 6078/18/10/2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales 0 Decreto Alcaldicio Decreto Alcaldicio N°4485/10.08.2021 que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 3734/30.06.2021 mediante el cual nombra Directora (R) del Departamento de Salud Municipal.

b) Cometido de fecha 02/12/2021 de la Srta. Jacqueline Landeros Castro, Matrona del CESFAM Federico Puga Borne, mediante el cual solicita concurrir el día 03 de diciembre 2021, en jornada de 08:00 a 12:30 horas, con la finalidad de realizar Diplomado: Ecografía Obstétrica y Ginecológica en APS, vía telemática.

c) Autorización dada por el Sr. Director (R) del Cesfam Dr. Federico Puga Borne Jeria y por la Srta. Directora (R) del Departamento de Salud Municipal de Chillan Viejo y necesidades del Servicio.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

DECRETO:

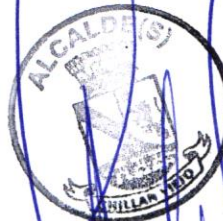
1.- **AUTORIZASE** a la Srta. Jacqueline Landeros Castro, C.I. N° [REDACTED] Matrona del CESFAM Federico Puga Borne, para el día 03 de diciembre 2021, en jornada de 08:00 a 12:30 horas con la finalidad de realizar Diplomado: Ecografía Obstétrica y Ginecológica en APS, vía telemática, en su domicilio particular.

2.- El viaje luego de se realizará en vehículo particular de propiedad de la Srta. Jacqueline Landeros Castro, automóvil marca, Placa Única [REDACTED] conducido por ella misma.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

LMO/RBF/OES/OMC/CSN/afe
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, RRHH.

